

restringidas de acuerdo con el Decreto 42/1990 de 29 de mayo, ha tenido entrada en esta Consejería la solicitud de autorización para la apertura de cuenta restringida para la recaudación por el Banco Comercial Español.

En uso de las atribuciones que me son conferidas.

**HE RESUELTO:**

1.º Hacer extensiva la Orden de 12 de julio de 1990 de la Consejería de Economía y Hacienda, a

la Entidad Banco Comercial Español.

2.º Autorizar con el n.º 23 a la entidad referida para abrir Cuenta restringida de recaudación en las condiciones establecidas en el Decreto 42/1990 de 29 de mayo.

Mérida, 5 de septiembre de 1990.

El Consejero de Economía y Hacienda,  
RAMON ROPERO MANCERA

## II. Autoridades y Personal

### CONSEJERIA DE TURISMO, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

*RESOLUCION de 4 de septiembre de 1990, por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado las pruebas para la obtención del certificado de capacitación profesional para el ejercicio de las actividades de Transportista por Carretera, Agencia de Transportes de Mercancías; Transitario y Almacenista-Distribuidor, en la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

Concluidas las pruebas para la obtención del certificado de capacitación profesional para el ejercicio de las actividades de Transportista por Carretera, Agencia de Transportes de Mercancías, Transitario y Almacenista-Distribuidor, convocadas por Orden de 22 de mayo de 1990, de la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones, y

vista la propuesta elevada por el Tribunal Calificador, esta Dirección General de Transportes y Comunicaciones ha resuelto:

PRIMERO.—Hacer pública la relación de aspirantes aprobados en los tablones de anuncios de esta Consejería, c/ Cárdenas, 11 de Mérida, Secciones Provinciales de Cáceres, c/ Francisco Panigua, 1 y de Badajoz, c/ Menacho, 12-4.º.

SEGUNDO.—Otorgar un plazo de 15 días hábiles, a partir de la publicación de esta resolución en el D.O.E., para que, por los interesados, sean presentadas ante esta Dirección General cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Mérida, 5 de septiembre de 1990.

El Director General de Transportes y  
Comunicaciones,  
MIGUEL ANGEL ENCINAS ESPAÑA

## III. Otras Resoluciones

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

*ANUNCIO de 4 de septiembre de 1990, sobre Permiso de Investigación Minera, n.º 12.051.*

Se hace saber que por don José Luis Montes Cano, en nombre y representación de «Rocas

Graníticas del Sur, S.A.», con domicilio en Zafra (Badajoz), calle Residencial Mulhacén n.º 4, se ha presentado en estas oficinas a las doce horas y cincuenta minutos del día 5 de abril de 1990 una instancia solicitando Permiso de Investigación para granitos gabros y otras rocas ornamentales, con una extensión de 216 cuadrículas mineras, con el nombre de «Alma», al que ha correspondido el número 12.051, estando enclavado en términos municipales de La Roca de la Sierra, Montijo y Puebla de Obando (Badajoz), haciendo la siguiente designación del perímetro:

Vértices	Longitud Oeste	Latitud Norte
Pp.	6° 40' 00"	39° 09' 00"
1	6° 32' 00"	39° 09' 00"
2	6° 32' 00"	39° 06' 00"
3	6° 40' 00"	39° 06' 00"

quedando cerrado el perímetro de las 216 cuadrículas mineras solicitadas.

Lo que se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo que se establece en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento General para su aplicación, de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 4 de septiembre de 1990.

El Jefe del Servicio

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 2 de septiembre de 1990, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se adjudica el concurso para la redacción del Proyecto y su posterior ejecución de las obras de: «Abastecimiento a la Mancomunidad de Jaime Ozores (Badajoz)».*

Visto el Acta de la Mesa de Contratación celebrada el 29 de agosto de 1990, para la adjudicación por el procedimiento de concurso de la redacción del proyecto y su posterior ejecución de las obras denominada: «Abastecimiento a la Mancomunidad de Jaime Ozores (Badajoz)», así como el informe-propuesta de adjudicación formulado por el Servicio de Obras Hidráulicas, esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, consideradas las proposiciones informadas favorablemente, y teniendo en cuenta las condiciones técnicas y económicas de las propuestas estudiadas,

#### ACUERDA

Adjudicar definitivamente la ejecución de la obras denominada: «Abastecimiento a la Mancomunidad de Jaime Ozores (Badajoz)», a la Empresa HIMEXSA Y SDEM ABENGOA (U.T.E.), por un importe de (230.000.000 de pesetas) doscientos treinta millones de pesetas.

Mérida, 3 de septiembre de 1990.

El Director General de Infraestructura,  
P.D. (0.11/01/90 D.O.E. n.º 7),  
MIGUEL GARCIA LEDO

*RESOLUCION de 27 de agosto de 1990, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se adjudica el trabajo de elaboración de un estudio titulado «Manejo de las islas del embalse de Orellana y La Serena para adecuar el hábitat de reproducción de las aves acuáticas nidificantes».*

Vista la propuesta formulada por los Servicios Técnicos de esta Agencia de Medio Ambiente y, en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente,

#### RESUELVO

Adjudicar directa y definitivamente la elaboración del estudio titulado «Manejo de las islas del embalse de Orellana y La Serena para adecuar el hábitat de reproducción de las aves acuáticas nidificantes», a D. Juan Manuel Sánchez Guzmán, por un importe máximo de 1.000.000 de pesetas. I.V.A. incluido.

Mérida, 27 de agosto de 1990.

El Director de la Agencia de Medio  
Ambiente,  
FRANCISCO CASTAÑARES MORALES

## V. Anuncios

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

*ANUNCIO de 10 de agosto de 1990, del S.E.R.E.A., sobre relación de admitidos y excluidos en el concurso de adjudicación*

*de tierras en la Zona Regable de Valdecañas.*

#### AVISO

En los tablones de anuncio de los Ayuntami-